MANUAL DE USUARIO
RETENCIONES S/ I.B. CARNES Y SUBPRODUC.

De acuerdo a la Resolución Nº12/2015, se implementará un régimen especial de anticipos del impuesto sobre los Ingresos Brutos para toda actividad que involucre la introducción en la jurisdicción, de carne bovina, ovina, caprina, porcina, aviar y/o sus subproductos –cueros y pescados- sea para su comercialización en el mismo estado o para ser sometida a un proceso de industrialización

FUNCIONALIDAD

El sistema "Módulo Agente de Retención" sobre los Ingresos Brutos para carnes y subproductos, realiza retenciones de acuerdo a la siguiente tabla:

Carnes Especie	Unidad de Medida	Valor de Referencia
Bovina	Por Kg	1.50
Ovina	Por Kg	1.00
Caprina	Por Kg	1.00
Porcina	Por Kg	0.65
Aviar	Por Kg	0.45
Pescado	Por Kg	0.50
Cuero Vacuno	Por Unidad	0.80

Retenciones Ingresos Brutos sobre Carnes y subproductos

Deberá seguir los siguientes pasos para efectuar la retención correspondiente:

1. Hacer clic en el módulo Retención del Impuesto sobre los I.B. Carnes y Subproductos

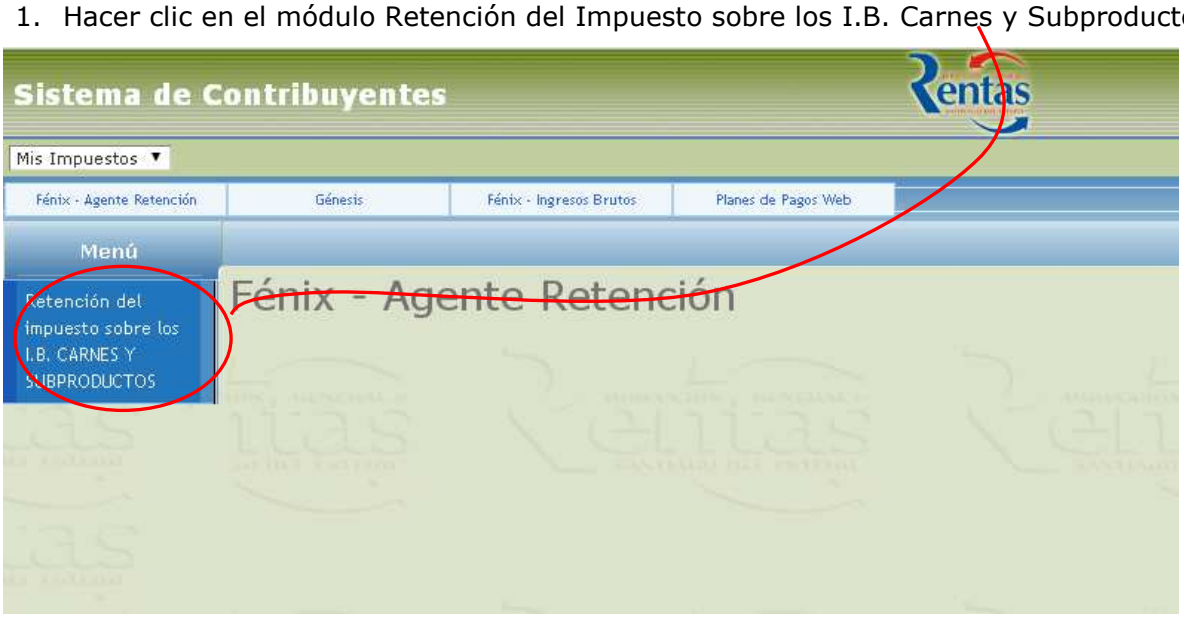

2. Ingresar el Cuit del sujeto retenido y apretar el botón Buscar.

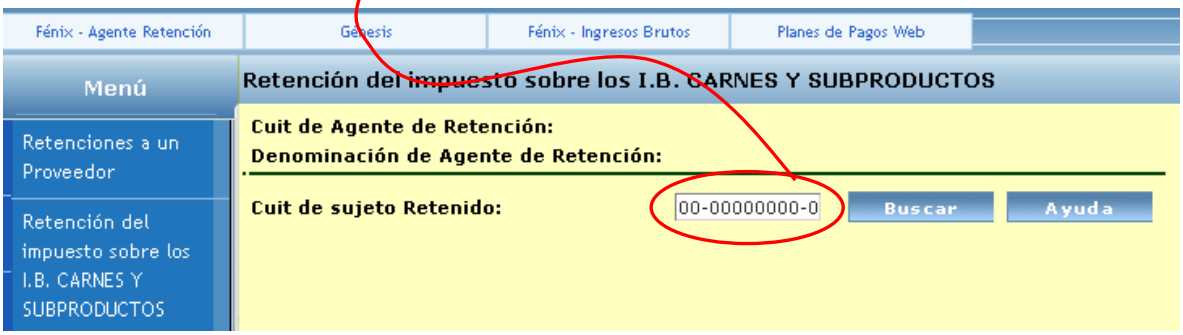

3. Para empezar a confeccionar la retención, hacer clic en el botón

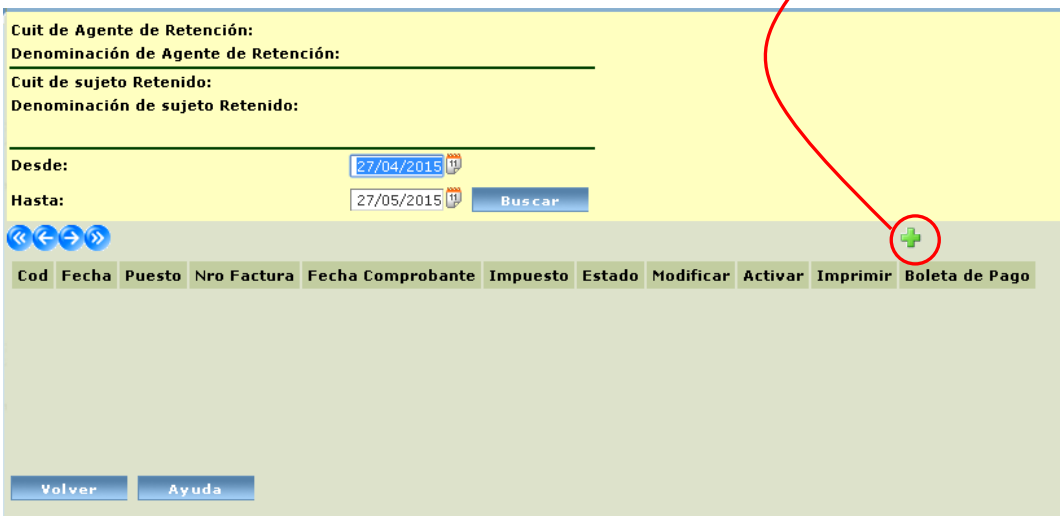

4. El sistema desplegará la siguiente pantalla en donde deberá:

- Ingresar Datos del Contribuyente a practicar la retención
- Ingresar Datos del comprobante (Fecha del mismo, Tipo de Comprobante, Puesto/Punto de Venta, Número de Factura y el total de la factura)
- Detallar o seleccionar si presenta o no el comprobante de retención, si lo hace, deberá seleccionar de la lista desplegable la opción SI y también ingresar el Nro de Comprobante.

Despues se debe ingresar los valores (en kilos) de cada tipo de producto (seleccionar desde la lista desplegable)

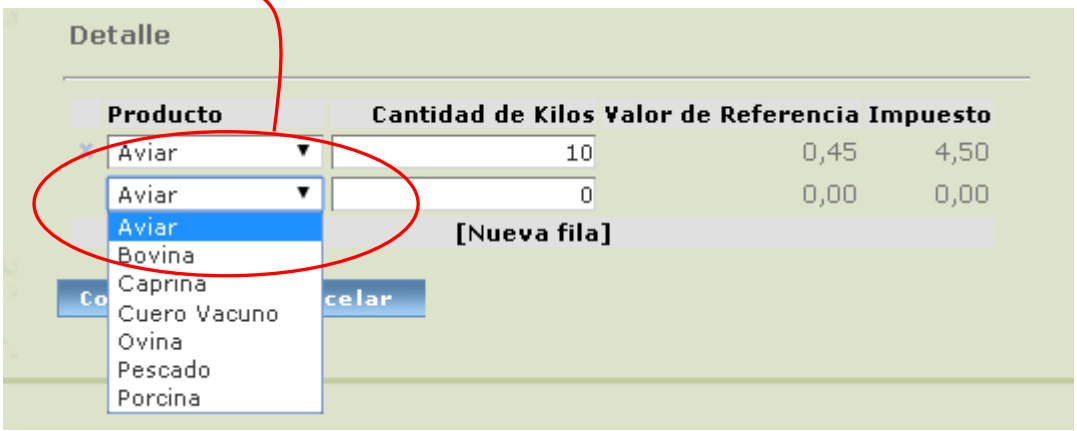

Una vez completados todos estos datos, apretar el botón

5. Una vez confirmadas las retenciones, aparecen un listado con todas las retenciones practicadas en la fecha determinada con el estado PENDIENTE.

Para activarla debe hacer clic en el botón

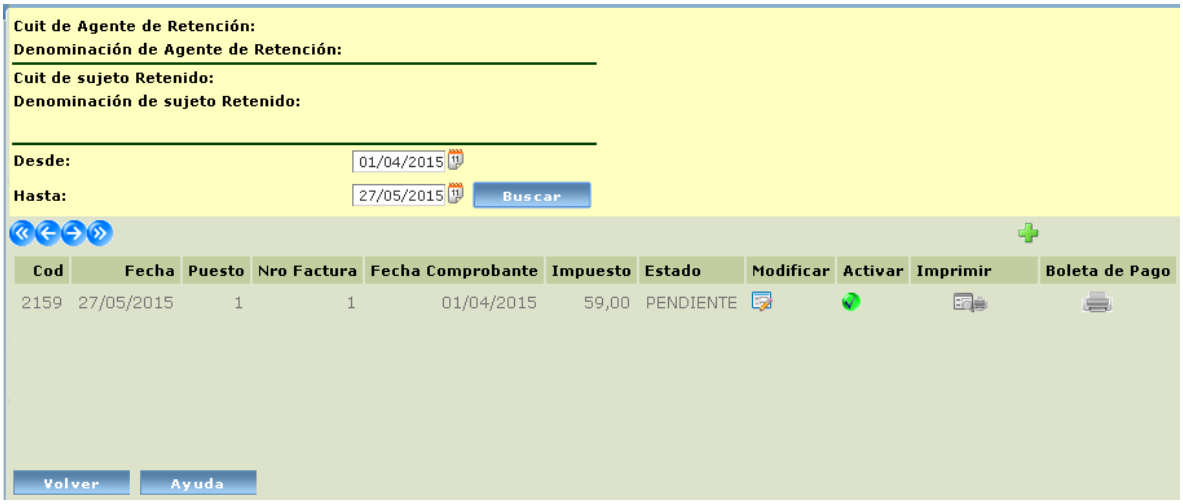

6. Para imprimir la constancia de la retención, hacer clic en el botón
7. Para imprimir la boleta de pago, hacer clic en el botón
8. Luego, se despliega la siguiente pantalla, en donde tiene que hacer clic en el botón Generar Boleta

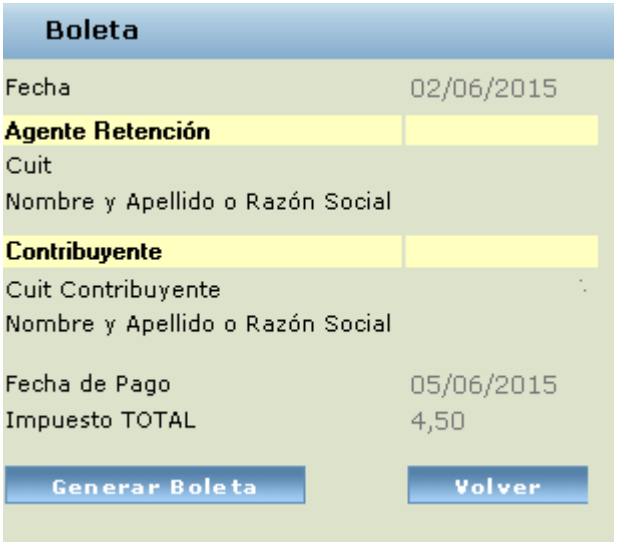

Po último, hacer clic en el botón para generar la boleta de deposito.

Importante:

- Cuando presente comprobante de NO Retención: La constancia de retención para que tenga VALIDEZ, deberá ser presentada jjunto con el correspondiente "Certificado de No Retención" de igual numeración impresa en dicha constancia.
- Cuando retiene: La constancia para que tenga VALIDEZ, deberá ser presentada junto a la Boleta de Pago, cuyo importe deberá coincidir con el total retenido impreso en la constancia.